



**Ministerio Público de la Defensa**  
2024 - 30 años de autonomía

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta CP N° 4 EXP 19096/24 Lic. Púb. N° 9/24

---

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2024-00019096- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N° 9/2024

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17, N° 525/19, y N° 1590/22; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, y por la Cdora. Nora Cataldi y por el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocales Titulares, a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 9/24, cuyo objeto es:

***“Contratación de una empresa que ejecute la obra nueva necesaria para la construcción del edificio en el predio emplazado en la Calle 1° de mayo N° 1419, ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para las Defensorías Públicas Oficiales del MPD con competencia en esa jurisdicción”.***

Del Acta de Apertura N° 22/2024 (Orden 52), surge la presentación de las siguientes oferentes:

- Oferente N° 1: “NUGENSER S.A.”
- Oferente N° 2: “SAPYC S.R.L.”
- Oferente N° 3: “GECONPE S.R.L.”
- Oferente N° 4: “ORION INGENIERIA S.R.L.”
- Oferente N° 5: “BR CONSTRUCCIONES S.R.L.”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Contratación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración la documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Arquitectura, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto del procedimiento.

### **Examen de los aspectos formales:**

La Oferente N° 1, luego de ser intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones al efecto, dio cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos.

La Oferente N° 2, sin perjuicio del eventual cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos, cotizó su propuesta económica por un importe total que excede en un 40,82% al costo estimado y actualizado para la contratación.

La Oferente N° 3, sin perjuicio del eventual cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos, cotizó su propuesta económica por un importe total que excede en un 94,92% al costo estimado y actualizado para la contratación.

La Oferente N° 4, luego de ser intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones al efecto, dio cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos.

La Oferente N° 5, sin perjuicio del eventual cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos, cotizó su propuesta económica por un importe total que excede en un 49,67% al costo estimado y actualizado para la contratación.

### **Examen de las calidades de las oferentes:**

Las Oferentes N° 1, N° 2 y N° 3 se encuentran inscriptas como beneficiarias fiscales ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, no así las Oferentes N° 4 y N° 5.

Las Oferentes N° 1, N° 3 y N° 5 se encuentran dadas de alta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), encontrándose habilitada para participar en procedimientos de selección según se visualizó en la página web oficial de la mencionada Oficina Nacional, (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc>) y en el Portal de Compras Públicas Electrónicas de la República Argentina (<https://comprar.gob.ar/>); en tanto que las Oferentes N° 2 y N° 4 no registran alta en el mismo.

Todas las Oferentes se encuentran incluidas en el Registro de Proveedores del Ministerio Público de la Defensa.

### **Evaluación de las ofertas:**

#### **Admisibilidad y Conveniencia:**

La Oferente N° 1 cotizó su propuesta en un importe total que excede en un 11,53% al costo estimado actualizado para la contratación, y en coincidencia con lo expresado por la Oficina de Administración General y Financiera, se encontraría dentro de márgenes razonables; por lo que, considerando lo expresado en el párrafo primero del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, resulta admisible y conveniente a juicio de esta Comisión.

Teniendo en cuenta lo expresado en el segundo párrafo del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, la Oferente N° 2 resulta inconveniente en criterio de esta Comisión, en coincidencia con lo manifestado al respecto por la Oficina de Administración General y Financiera.

Por lo expresado en el párrafo tercero del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, la Oferente N° 3 resulta inconveniente en opinión de esta Comisión, en coincidencia con lo manifestado al respecto por la Oficina de Administración General y Financiera.

La Oferente N° 4 cotizó su propuesta en un importe total que excede en un 19,70% al costo estimado actualizado para la contratación, y en coincidencia con lo expresado por la Oficina de Administración General y Financiera, se encontraría dentro de márgenes razonables; por lo que, atento a lo expresado en el cuarto párrafo del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, esta Comisión interpreta que resulta admisible y conveniente.

Conforme con lo expresado en el párrafo quinto del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, la Oferente N° 5 resulta inconveniente a juicio de esta Comisión, en coincidencia con lo manifestado al respecto por la Oficina de Administración General y Financiera.

#### Selección:

El criterio de evaluación y selección establecido en Pliegos expresa que la adjudicación se efectuará a un único oferente cuya oferta se estime más conveniente para este Ministerio Público de la Defensa.

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública N° 9/24 a la ***Oferente N° 1: “NUGENSER S.A.” por un importe total de pesos novecientos cuarenta y siete millones sesenta y tres mil ciento veintisiete con 81/100 (\$947.063.127,81).***

Resulta aplicable la consignación de orden de mérito de las ofertas formalmente admisibles; situándose en la misma y seguidamente de la Oferente N° 1, a la ***Oferente N° 4: “ORION INGENIERIA S.R.L.” por un importe total de pesos mil dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos siete con 21/100 (\$1.016.431.907,21).***

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

